DIPUTADO DEL COMÚN
REGISTRO
10 SEP 2003
SALIDA
N.º

Juan Rodríguez Pérez, con DNI nº 42158785S; María Milagros Hernández Ortega, con DNI nº 42166900B ; Blas Triana Pérez con DNI nº 42161357B, Rosario Delgado Plata, con DNI nº42167971R; Juan Jesús Martínez Jiménez con DNI nº 78206592K, María Josefina Leal Rodríguez, con DNI nº 42167238G, Jesús Manuel González Pérez con DNI nº 42175056W y Ana Isabel Pérez Alonso 42176373P y con domicilio a efectos de notificación en el CEIP Lodero (Carretera Hoyo de Mazo, Lodero, 38730 Villa de Mazo) comparecemos ante V.I. y decimos:

1.-Nuestro domicilio está situado en la zona de influencia del C.E.I.P. Lodero.
2.-Hemos reiterado en muchas ocasiones ante la Consejería de Educación por medio de escritos presentados por el Consejo Escolar del Centro y del Colectivo de Escuelas Rurales al cual pertenece, nuestro deseo de que nuestros hijos sean escolarizados en el centro más arriba indicado.
3.-El centro cuenta con plazas libres, como su nombre indica puede atender a toda la Primaria y el que sean atendidos nuestros hijos allí no supone aumento de plantilla en el centro.
4.-El Ayuntamiento de Villa de Mazo, mediante acuerdo plenario del anterior consistorio y ratificado por el actual, envío escrito a la Consejería de Educación solicitando lo mismo.
5.-A día de hoy, comenzado el curso ya, la Consejería no atiende nuestras demandas y consideramos está vulnerando nuestro derecho a la educación y a la libertad de elección de centros.
6.-No es de forma caprichosa el que queramos que nuestros hijos continúen allí, es porque ha sido su centro de siempre, consideramos que la educación debe estar lo más cerca posible al ciudadano y además contamos con la ayuda de toda la Comunidad Educativa para organizar y compaginar la educación de nuestros hijos y nuestro trabajo.

POR TODO ELLO

Presentamos una queja ante V.I. solicitando la defensa de nuestro derecho a la elección de centros para nuestros hijos y en su virtud realice todas las gestiones necesarias para que nuestro hijos sean admitidos en el CEIP Lodero como es de justicia.

Villa de Mazo a 10 de septiembre de 2003.

Alumnos afectados:
Carlos Martínez Leal, 5 curso.
Sergio Martínez Leal, 3°, por ser hermano del anterior.
Rubén Rodríguez Hernández, 5 curso.
Yolergica Triana Delgado, 5° curso.
Alejandro Jesús González Pérez, 3°, por irse los anteriormente nombrados y quedar como único alumno de tercero.

Fdo.: Juan Rodríguez Pérez

Fdo.: María Milagros Hernández Ortega

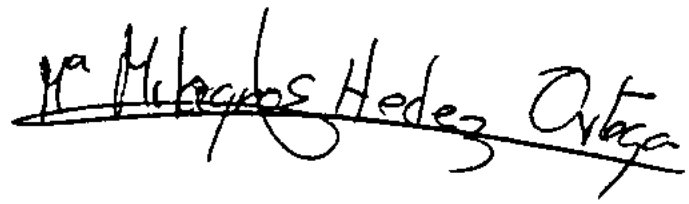

Fdo.: Blas Triana Pérez

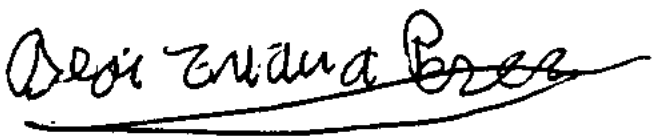

Fdo.: Rosario Delgado Plata

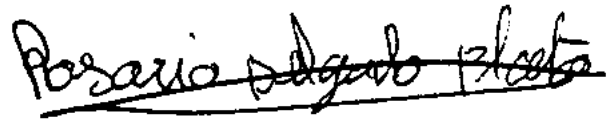

Fdo.: Juan Jesús Martínez Jiménez

Ausente

Fdo.: María Josefina Leal Rodríguez

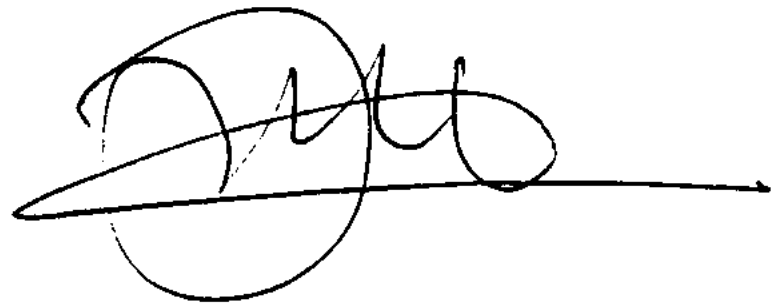

Fdo.: Jesús Manuel González Pérez

Fdo.: Ana Isabel Pérez Alonso

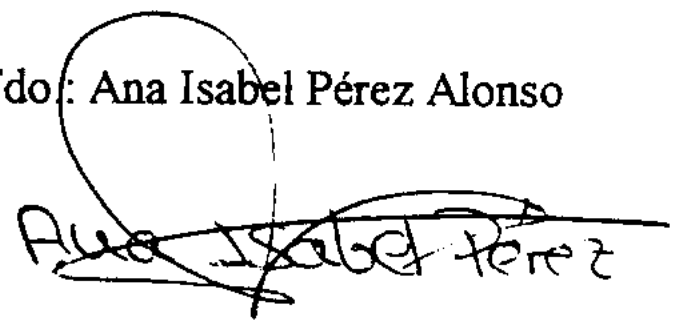

ILTMO. SR. DIPUTADO DEL COMÚN DE CANARIAS.